

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

Aprobación inicial del presupuesto general de la Entidad Local, bases de ejecución y plantilla de personal, para el ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 de febrero de 2024 el presupuesto general de la Entidad Local, bases de ejecución y plantilla de personal, para el ejercicio 2024.

Queda expuesto al público en la Intervención de esta Corporación, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta entidad:

[<http://torralbadecalatrava.sedelectronica.es>].

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Torralba de Calatrava, a 22 de febrero del 2024.- La Alcaldesa.

Anuncio número 627

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>